

bido este negocio à los Tribunales mas altos de España, Secular, y Eclesiastico, en uno de los quales, por lo que à él privativamente toca, aún está, segun entiendo, pendiente; y habiendose esparcido la noticia con distintos impresos por toda la Monarquía, qualquiera por estas señas conocerá de qué negocio hablo. Nadie ignora, que la vehemente aplicacion del discurso à un objeto, le inhabilita para considerar otros debidamente, y hacer sobre ellos las reflexiones necesarias.

74 Hicieron à Su Ilustrisima una grande impresion mis razones, las quales se fueron justificando mas, y mas con varias noticias extrajudiciales, pero seguras, que adquirió Su Ilustrisima, de que las Flores quëstionadas, no solo se hallaban en la Hermita de San Luis otros dias del año, distintos de los de la vispera, y Fiesta del Santo; mas se encontraban en otros muchísimos sitios, tanto profanos, como sagrados. Y aun sucedió oportunamente por aquellos dias, que noticioso yo de que en unos horreos, distantes de esta Ciudad dos tiros de arcabuz, se veían muchas de estas Flores, dispuse, que fuesen à reconocerlas, y cortarlas cinco personas dignas de toda fé, que fueron Don Pedro Palomino, Cura de la Parroquial de San Julian, extramuros de esta Ciudad, Don Antonio Morán, Presbytero, Don Joseph Garcia Jove, Caballero de Gijón, residente en esta Ciudad, Don Francisco Xavier Rabanal, Escribano del Cabildo de esta Santa Iglesia, y Don Tirso de la Fuente, Escribano de Millones, y otras Rentas Reales.

75 No quiso no obstante, Su Ilustrisima pasar à decretar nueva Informacion enteramente decisiva de la quëstion, sin que se hiciese otra preliminar, y menos ruidosa, pero tambien judicial, en orden à los dos puntos; conviene à saber, que las Flores se hallan en muchísimos sitios, y que en la misma Hermita de San Luis se hallan en otros dias, y meses del año. Dió Su Ilustrisima comision para esta Informacion, la qual se hizo à 7 de Agosto en el Lugar de Retuertas, del Concejo de Can-

gas de Tinéo, con siete testigos de vista, que baxo juramento depusieron unanimes afirmativamente, en orden a uno, y otro punto; esto es, haber visto Flores perfectamente semejantes à las de la Hermita de San Luis en muchos, y diferentísimos sitios, y en la misma Hermita de San Luis otros dias del año, individuando estos. Agregaronse tambien à esta Informacion los dos testimonios arriba mencionados de los dos sugetos, que habian depuesto en la Informacion hecha el año pasado, que en ningun dia del año fuera del de la Fiesta del Santo aparecen Flores en la Hermita del Santo; y en estos testimonios confiesan, que las vieron despues. Huvierase tomado declaracion à mucho mayor numero de testigos, que yá se habian ofrecido para ello, si no fuese preciso abreviar todo lo posible, por el poco tiempo que restaba para disponer la otra Informacion en la Hermita de San Luis, examinandola, no solo el dia de la Fiesta del Santo, mas tambien en algunos de los anteriores.

76 Trahida à Oviedo, y examinada aqui la Informacion hecha en el Lugar de Retuertas, dió comision Su Ilustrisima al Doctor Don Polycarpo de Mendoza, Doctor, y Cathedratico de Sexto de esta Universidad, Provisor, y Vicario General de este Obispado, Arcediano Dignidad de esta Santa Iglesia, para que pasase al sitio donde está la Hermita de San Luis, y allí hiciese una plena, y perfecta averiguacion sobre el milagro quëstionado, encargandole expresamente en el despacho, *que practicase todas las diligencias que su prudencia creyese necesarias para evitar todo engaño, ò equivocacion.*

77 En cumplimiento de este despacho se empezó el registro de la Hermita el dia 16 de Agosto, tres dias antes de la Fiesta de San Luis, como en el año antecedente. Hizole el Provisor, acompañado de Don Joseph Rodriguez Varela, Cura Parroco de San Juan de Entralgo, y Notario Apostolico, señalado como tal de oficio para esta Causa: de Don Gonzalo de Llano, Canonigo de la Santa Iglesia Cathedral de Oviedo: del Padre Fray Rafa-

el de San Francisco Xavier, Religioso Carmelita Descalzo: de Don Bernardo Canal Cura Parroco de Santa Eulalia de Canranzo: de Don Francisco de Hevia Arguelles, Cura de la Parroquia de Posada de Rengos (en cuyo distrito está la Hermita de San Luis): de Francisco Alvarez, vecino de ella: de Don Joseph Valdés, vecino de Oviedo, y otros. Y en este día se hallaron cinco Flores en la Hermita una de la parte de afuera, y quatro de la parte de adentro. Pero solo se recogieron tres, porque una no se cortó por estar en sitio alto donde no se podia alcanzar; y otra, habiendo caído en el suelo, no se pudo hallar. Y las tres Flores dichas depositó, y guardó el Provisor en una caja, que de prevencion llevaba para este efecto.

78 Esto está certificado por los dos Notarios nombrados Don Joseph Rodriguez Varela, y Don Bernardo Canal, y testificado debaxo de juramento, y firmado por Don Gonzalo de Llano, Canonigo de la Cathedral de Oviedo, el Padre Fray Rafael de San Francisco Xavier, Carmelita Descalzo, Don Joseph Valdés, vecino de Oviedo, Don Francisco Antonio Hevia Arguelles, Cura Parroco de Posada de Rengos, en cuyo termino esta la Hermita de San Luis, y Francisco Alvarez, Feligreses de la misma Parroquia. Este ultimo no firmó por no saber. De estos, los que habian visto Flores cogidas en la Hermita el dia de San Luis en otros años, afirmaron debaxo del juramento hecho ser enteramente semejantes estas à aquellas.

79 Este mismo dia, baxando el Provisor del sitio de la Hermita al Lugar de Posada donde tenia su hospedage, y viendo en el camino una Hermita, que está dedicada à Santa Marina, con el supuesto que yá tenia por evidente, que estas Flores se hallan en muchas Iglesias, y Hermitas de aquel territorio, ò acaso en todas, se detuvo à vér si en dicha Hermita habia algunas. En efecto vió muchas, de las cuales recogió seis, que depositó en otra caja. Esto certifica el Notario de la Causa. Lo testifican debaxo de juramento el Padre Fr. Rafael, y Don Gon-

Gonzalo de Llano, que se hallaron presentes, y el ultimo debaxo del mismo juramento afirma, que dichas Flores le parecieron en todo semejantes à las que otros años se hallaron en la Hermita de San Luis.

80 El dia siguiente 17 de Agosto volvió el Provisor à reconocer la Hermita de San Luis, acompañado del Notario de la Causa, del Padre Fray Rafael de San Francisco Xavier, de Don Francisco de Hevia Arguelles, Cura de aquella Parroquia, y de Don Diego Valea, Cura de Vega de Rengos (notese que este fue Conjuez en la Informacion hecha el año antecedente) y haciendo el registro dentro de ella, en el techo, y hacia el Altar del Santo halló una Flor; y en la pared, por la parte de afuera, dos, que à vista de los expresados colocó en la misma caja, que las halladas en la misma Hermita el dia antecedente. De esto dán fé, y lo testifican debaxo de juramento los tres nombrados; esto es, el Padre Fray Rafael, Don Francisco de Hevia, y Don Diego Valea.

81 Las declaraciones sobredichas respectivas à todo lo sucedido en los dias 16, y 17, se tomaron el dia 18, que se ocupó en esto.

82 El dia 19, habiendo ido el Provisor, bien de mañana, al sitio de la Hermita, puso lo primero en execucion algunas providencias, que llevaba meditadas, para evitar toda ilusion, y confusion. Una fue poner, mediante Carta-Orden, que llevaba para ello del Coronel del Regimiento de Asturias, un Alférez con seis Soldados à la puerta de la Hermita, para que no dexasen entrar en ella mas gente, que la que comodamente podia estar; con que se logró que todas, ò casi todas las personas, que ocuparon la Hermita, eran de alguna distincion, ò por su estado, ò por su nacimiento. Otra fue mandar por edicto, que se fixó en la puerta de la Hermita, que ninguno quitase por su mano qualquiera Flor, que pareciese en la Hermita, sino que quienquiera, que viesse alguna, lo avisase sin moverse del sitio, para que el Provisor, los dos Notarios, Don Joseph Rodriguez Varela, Don Bernardo Ca-

Canal, y los demás que quisieren acercarse, la reconociesen. Ultimamente, pareciendole que la multitud de Misas privadas podía ocasionar alguna fraudulencia, solo permitió decir las al Padre Guardian de Avilés, y al Padre Guardian de Tinéo, y à una, y otra asistieron, puestos à los lados del Altar, el Provisor, y los dos Notarios. La Misa cantada se encomendó à Don Joseph Fernandez de Ys, Cura de Xedrez.

83 La utilidad de estas providencias se reconoció principalmente en la Misa cantada, durante la qual no apareció Flor alguna en la Hermita, ni en la ropa de nadie; pero hubieran aparecido ilusoriamente algunas, ò muchas, à no haberse usado de aquellas precauciones; porque no faltaron quienes imaginasen, y gritasen, que en esta, ò aquella parte habia alguna Flor; pero como estaba precavida la confusion, è indiligencia de otros años, luego se desengañaron todos los presentes de que no habia tales Flores. A las señoras Doña Eulalia de Campomanes, y Doña Maria de Omaña se figuró, y lo dixeron, que veían una Flor en la extremidad de la Capilla del Padre Partierra, Franciscano. Acudió el Provisor, los dos Notarios, y otros à reconocerla, y hallaron ser una partecita de cal, que se habia pegado à la capilla, por haberse el Religioso arrimado à la pared, que no mucho antes se habia blanqueado, lo qual se hizo vér luego à las dos señoras expresadas. No solo habia aquella partecita de cal en la espalda de la capilla, mas otras muchas mas menudas, que en breve pasarían por otras tantas Flores, si no se hubiese acudido con el desengañó. Asimismo, una criada de la señora Doña Eulalia de Campomanes levantó la voz, diciendo, que le habia salido en el delantal una Flor. Dixola luego el Notario Varela, que mirase bien si era Flor, ò otra cosa. Hizolo, y halló tambien ser un átomo de cal. Extendióse tambien por la Hermita la voz de que habia una Flor pendiente de la tabla que de la parte de abaxo tiene la caja en que está la Imagen del Santo. Acudieron à verlo el Provisor, los

los Notarios, y otros muchos, y hallaron ser lo mismo que las dos antecedentes, con que se desengañó toda la gente.

84 Esto sucedió en la Misa Mayor, sin que ni en ella, ni antes, ni despues de ella pareciese alguna Flor. Pero en la Misa, que por la mañana celebró el Padre Guardian de Avilés, uno de los que asistian percibió una Flor en un madero, que corre debaxo del techo de la Capilla, al lado de la Epístola, y sale al esquinale de ella. Y habiendole avisado, el Provisor, con los Notarios, y otras personas fue à reconocerla, y halló ser lo que se decia; esto es, Flor como las demás, que los días antecedentes habia hallado en las dos Capillas; pero mandó que la dexasen estar en el sitio, hasta que acabase su Misa el Padre Guardian de Tinéo, que estaba parà decir la inmediatamente. Concluída esta, se reconoció de nuevo la Flor, que se vió ser la misma, y estar en el mismo sitio, y positura, que antes se habia visto; y habiendose cortado, la mostró à los circunstantes, juntamente con las que en dos caxas habia recogido los días 16, y 17 de las dos Hermitas, preguntando à muchos de ellos, ¿si les parecían ser todas de la misma especie? A que respondieron afirmativamente, y que no hallaban entre ellas la mas leve diferencia.

85 Esto es todo lo que pasó en el día 19, en que se celebró la Fiesta del Santo, y de ello dieron fé los dos Notarios expresados. Los quatro días siguientes se ocuparon en tomar varias declaraciones en orden al asunto de la comision, primero en el Lugar de Posada, y despues en el de Entrambas-aguas, ambos del Concejo de Cangas de Tinéo.

86 De estas declaraciones resulta lo primero, que 16 testigos, que asistieron à la Misa Mayor el día de la Fiesta del Santo, todos, à la reserva de uno, ò otro, personas de distincion, ò por su nacimiento, ò por su estado, deponen debaxo de juramento, que durante dicha Misa Mayor no vieron Flor alguna en ninguna parte de

la Hermita; y de estos los 11 expresan, que estuvieron con gran cuidado à observar si veían alguna.

87 Resulta lo 2, por deposicion de seis testigos de vista, lo que arriba se dixo de la Flor, que apareció el día 19, estando celebrando la Misa privada el P. Guardian de Tinéo.

88 Resulta lo 3 por la declaracion de muchos testigos, yá de vista, yá de oídas, que Flores perfectamente semejantes à la que se cogió en la Hermita el día 19 este año, y à las que aparecieron en ella el mismo día otros años, se han hallado en otros distintos dias en la misma Hermita, y se hallan de la misma calidad en otros muchos sitios. Sobre que no es de omitir la particularidad, que debaxo del juramento hecho refirió Don Fernando Arias, Cura Parroco de San Christoval de Entre-viñas, del mismo Concejo de Cangas, de haber visto *en un grano de uba cinco Flores perfectamente semejantes à las que se dicen de San Luis*, que tenian su pedicelo fixado en el mismo grano.

89 De las declaraciones hechas en orden à las Flores halladas en la Hermita de San Luis, y en la de Santa Marina los días 16, y 17, yá se habló arriba; aunque por equivocacion se dixo, que todas habían sido tomadas el día 18, pues la del Canonigo Don Gonzalo de Llano no se tomó hasta el día 21 en el Lugar de Entrambasaguas.

COTEJO DE ESTA INFORMACION con la del año antecedente.

§. X.

90 **S**E me aseguró, que el Padre Secretario actual de San Francisco de la Provincia de Santiago, el que asistió à toda la Funcion de la Fiesta de San Luis en el presente año, se le oyó decir, que si la formacion del año pasado se hubiese hecho con la exactitud, que la
del

del presente, se hubieran escusado las inquietudes que hubo sobre este asunto. Que este dicho sea verdadero, ù supuesto, lo que no tiene duda es, que la desigualdad entre las dos, en orden à aclarar la verdad, por muchos capitulos es grande.

91 Lo 1. De los dos Jueces, que presidieron el año pasado, el uno era notoriamente parte, y el otro legitimamente recusable, como arriba he probado. Al que presidió en la de este año no se le puede objetar nulidad alguna, ni capitulo por donde sea recusable. A que se puede añadir, que si un sugeto de tales circunstancias, y de tan notoria integridad fuese capaz de que alguna passion humana le apartase en este negocio de la rectitud debida, sería la de salvar el credito de su Prelado, interesado en la comprobacion del milagro, por haberle aprobado autenticamente; la qual passion le inclinaria à confirmar quanto pudiese su existencia, para evitar à Su Ilustrisima, à quien debia tanto, la nota de haber procedido inconsideradamente en la aprobacion. Pero la verdad es, que tampoco en esta parte tubo que vencer, porque el Prelado mostró en esta ocasion, como en otras muchas, el espíritu, y zelo, que le animaba, prefiriendo la verdad, y la pureza de la Religion à toda mira interesada de su persona. Por lo qual à su Provisor encargó con grandes veras, así de palabra, como por escrito, que, depuestó todo humano respeto, hiciese quantas diligencias imaginase conducente para apurar la verdad.

92 Lo 2. El hecho monstruoso de presentar el Padre Guardian de Tinéo una Peticion como parte, y decretarla él mismo como Juez, muestra quan inadvertida, y tumultuariamente se procedia en aquella Informacion.

93 Lo 3. Aunque varios testigos firmaron las apariciones de Flores, que se enuncian en aquella Informacion; mas no debaxo de juramento, pues haberse tomado, lo expresaria el Notario. Al contrario, en la ultima Informacion, sobre ser muchos los testigos, y por la mayor parte muy calificados, à todos se tomó juramento.

Lo

94 Lo 4. El reconocimiento, que dicen los Notarios haber hecho de algunas de las Flores aparecidas el día 19 del año pasado, debió de ser à distancia, en que fue-se facil padecer engaño, pues sin duda le padecieron en la que dicen reconocieron en la manga del Padre Ca-lo.

95 Finalmente, por lo que mira à la Informacion, que el año de 43 se hizo en Cangas en los dias siguientes al de la Fiesta del Santo, en orden à que no se hallan Flores en la Hermita, sino el día 19. de Agosto, dé-sele el valor que se quiera, está yá fuera de toda duda lo contrario. Los que deponen no haverlas hallado, son *testigos negativos*: los que deponen haberlas hallado, son *testigos positivos*. Pudieron muy bien aquellos no hallarlas, aunque las hubiese. Es verisimil que no pudiesen la mayor diligencia en buscarlas los que (como consta de su misma disposicion) por la fama, y voz comun, iban yá persuadidos à que no las habian de hallar. Aun una grande diligencia no asegura que no las haya, quando no se hallan, porque su pequenez burla muchas veces la vista mas perspicáz. En efecto, esto se palpó en la Informacion de este año; pues aunque el día 16 por muchas personas se hizo un exactisimo registro de la Hermita por dentro, y fuera, con el qual se hallaron algunas Flores, sin embargo, se escaparon à la vista tres, que parecieron al día siguiente. Y aun despues de uno, y otro registro quedó otra, que fue la que se descubrió estando diciendo Misa el Padre Guardian de Avilés. Tambien pudo ser que no hubiese Flores uno, ù otro dia, que las buscaron este, ù aquel testigo, por haberlas quitado otros antes, y asi que las huviese otros dias distintos de aquellos.

96 De todo lo qual se colige incontestablemente, que esta ultima Informacion es con infinita preferencia mas digna de fé que la que hizo el año pasado.

COM-

COMPROBACION, O CONTRAPOSICION de lo que resulta de las dos ultimas Informaciones, y de las experiencias de estos tiempos, con lo que en fé de otras Informaciones, hechas en los tiempos anteriores, escriben los Historiadores de la Religion.

§. XI.

97 **D**iscrepan tanto de la realidad del hecho las narraciones de los Historiadores en quanto à las Flores de San Luis, que su autoridad es inutil para confirmar el pretendido milagro. Wadingo, y el Ilustrisimo Cornejo dicen, que Flores semejantes à estas no se hallan en otra parte alguna del mundo, sino en aquella Hermita; y ni aun en aquella Hermita, sino el día 19 de Agosto; y ni aun este dia, sino mientras se canta la Misa Mayor. Es yá notorio todo lo contrario. Hallanse las Flores en la Hermita el día 19, no solo à la Misa Mayor, mas tambien fuera de ella, y esto consta, no solo de la Informacion de este año, mas tambien de la antecedente. Hallanse, no solo el día 19 de Agosto, mas tambien otros dias del año. Hallanse, no solo en aquella Hermita, mas en otras infinitas partes.

98 Dicen Wadingo, y el Ilustrisimo Cornejo, que todas estas Flores en acabandose la Misa se marchitan. En la Informacion del año pasado hubo quienes querian probar ser milagrosas con el contrario hecho de no marchitarse jamas. La verdad es, que conservan su tersura, y color mucho tiempo. Mas ha de un año que mantienen uno, y otro algunas, que tengo en la Celda, y que se hallaron en horreos, techo, &c.

99 Añade el Ilustrisimo Cornejo, que estas Flores son de suave olor. No tienen olor sensible. Y era preciso, que fuesen insignemente aromaticas para percibirseles algun olor, respecto de ser tan pequenas, que ape-

Tom. II. de Cartas.

Cc

nas

nas quarenta juntas pesarán lo que un grano de trigo.

100 Gil Gonzalez Dávila, fundado en el testimonio del Señor Don Sancho Dávila, derivado del Reverendísimo Padre General Fr. Francisco de Sosa, refiere, que estas Flores son azules, *lilia cærulea*. No sé que se haya visto jamás alguna azul. Todas son muy blancas, como dixen arriba, à excepcion de una, ù otra muy rara, que tira à verde, ò à verdinegra.

CONJETURA PIADOSA, Y RAZONABLE
sobre esta discrepancia entre las noticias historicas,
y el hecho.

§. XII.

101 **L**O que inmediatamente ocurre sobre dicha discrepancia es, que aquellas noticias historicas se fundaron en informaciones siniestras, y opuestas à la verdad. Pero yo, mas bien reflexionada la cosa, en esa misma discrepancia descubrí una luz, que me guia à conciliar la verdad de las noticias historicas con la realidad del hecho, que refieren, y dexar acreditada la milagrosa aparicion de las Flores, referida por los Historiadores.

102 Nadie, por poco versado que esté en las Historias Eclesiásticas, ignora, que en honor de muchos Santos, y por largo espacio de tiempo despues de su muerte, hizo, y continuó la Omnipotencia algunos milagros, los quales, por motivos que nos son ocultos, despues han cesado. Tal fue el de teñirse de sangre el sitio donde fueron sacrificados nuestros doscientos Monges de Cardena, por muchos años, el día aniversario de su martyrio. Tal el aceyte medicinal, que fluyó tambien por muchos años de los cadaveres de algunos Santos. De modo, que habiendo durado por considerable espacio de tiempo muchos prodigios de estos, solo uno, ù otro raro se ha conservado hasta este siglo, como lo de la san-

sangre de San Genaro, y de San Pantaleon.
103 Yo me imagino, que lo proprio sucedió con el decantado milagro de la Hermita de San Luis del Monte. Habria alli un tiempo aparicion milagrosa de Flores, y Flores tales, y con todas las circunstancias, que refieren los Historiadores; esto es, flores azules, olorosas, medicinales, unicas en su especie, y unicas en la circunstancia del sitio, y del dia. De esto se harian informaciones muy exactas en aquel tiempo, en que duró el milagro, cuya noticia pasó à los Historiadores, y asi estos dixeron la verdad, refiriendo lo que constaba de aquellas informaciones. Cesó despues, por ocultos fines de la Providencia, el milagro. Pero algunos del País, interesados en la fama de la continuacion de él, à falta de Flores milagrosas, quisieron que pasasen por tales unas miserables producciones, à quienes nada conviene de quanto atribuyen los Historiadores à las otras, porque ni son olorosas, ni unicas en aquel sitio, ni en aquel dia, y probabilisimamente ni aun son Flores.

104 Qualquiera que considere la facilidad con que el Vulgo finge, y cree milagros, no hallará la mas leve dificultad en que las cosas pasasen de este modo. Acepta pronta la creencia del Vulgo qualquiera milagro, que se imagine, ò se finja; y en menos de dos horas la ilusion de una despreciable mugercilla suena respetada en las bocas de todo un gran Pueblo; porque aunque algunos pocos conocen la ilusion, no se atreven à contradecir à la multitud, mayormente porque los vulgares tratan como especie de impiedad negar que sea milagro todo aquello, que ellos imaginan tal. Supongo, que quando la necedad vulgar empezó à dár por substitutos de verdaderas, y milagrosas Flores estas viles, y pigmeas producciones de la naturaleza, no faltaron muchos, que notaron la insigne diferencia que habia de unas à otras. Pero tampoco faltarian quienes repusiesen, que Dios podia variar el milagro como le pareciese, yà produciendo Flores de justo tamaño, yà minutisimas, yà